

CARPETA: 06

DOCUMENTO: 6

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Avilés, 6 de mayo de 1811

ASUNTO: Carta de Doña María Isabel de Colossía a su hermano. Ella le pide que le envíe dinero.

1811
Aviles 6 Mayo ~~1811~~

Querido hermano mio. Ayer a las 4 llego Francisco que me ha hecho la referencia de todo. Yo te hallo

_____mente si para ese pleito solo ya me com-
pondria; más estoy siguiendo el de D. Ignacio Luna por
un lado, el de las monjas por otro; y te aseguro que
ambos a dos daran que sentir a algunos.

Pero ~~tratado~~ yo no puedo remediarlo, hasta aqui me
comporté con prudencia con todo el mundo ~~con~~

~~testigos de dependian~~

Pero tratado de una _____ en Madrid los testigos
depondran lo cierto. No tengo miedo a nadie; ni
aqui tampoco por que tengo buenos empeños y aunque
no soy _____ de oro, los más me miran con afecto.

Por tanto no dejes de librar algún dinero. Bien
sabes que hasta aqui con nada te molesté y me he
comportado como Dios me ayudó. Mañana remitiré
el poder a Gijón y si presentare el pedimento del que
te remitiré es para esta primera letra que llaman los
cuales ~~veré~~ a ver si me adelantan el dinero para cuando
tu me lo envíes. Pero no me hagas quedar mal porque
soy en esta parte muy pundonorosa y seria para mi
una pesadumbre

No dudes que tendremos pleito. Porque hijo mio, tu hermano
se empeña en ^{per}seguirnos; Por mi no tengas ninguna ~~pena~~ ^{pena}
come, duerme y sosiega que representaré tus veces como
tu mismo y quizá mejor tengo _____ aunque yo lo
diga; y jamas me gusta triunfar con lo que no es mio;
aunque tu no hubieras seguido la armonia con miso; ya
pensaba hacer lo mismo que me mandas al tiempo
de la liquidación con los contrarios para cuyo efecto pensaba
dar treguas en Gijón y plantarme en esa a hacerte lo presente;
gracias al Señor no fué necesario y esto me queda la satisfac-
ción de que a _____ a todos siempre he salvado tus
derechos y jamas te he pretendido incomodar como

puede si hubiera procedido de mala fe. Pero Dios me
libre de abandonarme en terminos de faltar al deber
con tus propios: Veremos que dice ahora con esta ayuda
que se le va a hechar. Cosme es un agente excelente
de los contrarios; y le mantienen para hacernos mal.
Esto lo prueba que le escribí una carta a Madrid hacién-
dole ver que los contrarios iban a perder la Casa, de
consequently era preciso salir en juicio eupatándolo
con la Carta dotal de Madre y le decía en latin que
el que se veia apretado necesitaba _____; me contestó
que mi madre nada habia traído al matrimonio, que el
pleito de Jagyuiri y Aedo eran perdidos _____ cumpli-
con política y así no volvia a escribir más; puesta esta carta
confidencial ¿querrás creer que tiene valor de acompaña-
la con el Pedimento? ¿y para qué? No que tengo una imagi-
nación traviesa y iba la avisante me penetre _____ yo
acalorada enseñase también la suya y los _____
contrarios dándole 20 u 30, consiguiesen _____

como trabajado. Para nada. Me mantengo con ella
guardada y no se hizo caso de ella como si no
fuera; por la gracia del litigante no está en
pleitear con teson sino en probar las objecions de
los contrarios y el fin a que se trajeron. Va a
salir el coned y no te olvides de las cruces para
que los escribas y _____ hagan justicia a rajatabla;
_____ se repite tuya con fino afecto y mejor voluntad tu
amante hermana Maria Isabel Cotossia

Padre a quien voy ^{invo}cando desde ayer la espina poco a poco
para cuando llegue el ~~momento~~ tiempo de notificarselo por el Escribano
de Marina para la formalidad del Expediente; te envío un
abrazo dice que muy apretado y como sea tan fuerte como algunos
bofetones que yo llevo pobres de tus huesos. Pero nunca desisto
de mis empresas y haré que esta no me cueste alguno;
más a trueque de que quede Bien llevarele gustosa por
que ~~para~~ siempre para en concederlo _____; a Dios =

hiena con lo trabajado; Pero nada; me mantengo
con ella grandada y no se hizo caso de ella
como si no fuera; por la gracia del litigante
no está en pleyto con tener sino en pleyto
con las operaciones de los contrarios y el fin a que
se aspira; así a solix el exco. curidate y
no se dio de las causas pora que los los
cortes y Jueces hagan Justicia a tasa
talla; mientras se repite unca con fino
detalle y sin voluntad tan amante de
Monsieur Sobel.

Padre a q. voy circando des
de hoy la espina por a poco, y
por q. llegue el tiempo de notificarlo p. el
Escritano de Maxima p. la formalidad del
expediente; te da un plazo die q. muy apre-
tado; y como sea tan peate como algunos buse-
ria que yo llevo pora de tus quejas; Pero
nunca asisto de mi Empresa; havito una
vez esta no me quite alguna mas aunque
que queda bien; y para le gustara p. que
siempre para en unca; Caldear
nada; a Dios.

Madrid y Mayo 6 de 1788

Quiedo flexionado mio hauer a las quatro
Uegs. Exco. q. me ha hecho flexionado de
todo; y te halla inferuamente; si fuera en
pleyto solo ya me conformaria; mas estoy
quiendo el de D. Francisco Juan p. un lado
el de las monjas p. otro; y te asisto q.
ambos a dos claxan que senten a algunos
p. yo no puedo Remediado hasta aqui
me conformo con paciencia con todo el mundo
Pensando de una justificacion en el mundo
Los testigos dependan lo cierto; allí no
tengo miedo a nadie; ni aqui tampoco p. q.
tengo buenos Empeños y aunque no soy huer
de oro, lo mas me minen con efecto;

Por tanto no exija de libranza algun dinero
Bien antes que hasta aqui en nada te moleste
y me hee con sueto como Dios me ayude; me
nada Remitir el p. de q. yo se p. q.
tasa el pedimento de q. te Remitir
para esta Primera tra que...

les. Vaya a ver si me adelantan el chino por
quemos tu me lo empuja, Pero no me hagas que
diga mal; P. q. soy en esta parte muy punto
noventa y seis p. mi una pecadumtae;

No duela que tenedamos pleyto; Porque
juzgo mis, tu hermano se Compena en porsequir
nos; Por mi no tengas ninguna pena como
duerme y odiega que representen tus vicios
como tu mismo y quina mepa tengo conser
cia aunque yo lo choga; y sermas me gusta
trunferi con lo que no es mio; cuando tu no
hubieras seguido la exmona conmigo; ya
primera hazia lo mismo que me mandas
al tiempo de la liquidacion con los contrarios
pena cuyo efecto primera dañ tragas en
Yipon y plantanme en era a hacerte lo que
pente; gracias al Jemra no fue necesario y
me queda la sortija, facien de que a esta
cual siempre fui salvado tus defectos y
antes te fue pretendido incomodan como

pude si hubiera procechido de mala fe; Pero
Dios me libe. de abandonarme en terminos
de falsas el dixer con tus propios; Venemos
que dice haxxa con esta ayuda que se le va a
hechar el crime es un aserto excelente de los
contrarios; y le mantienen para hacernos
mal; Esto lo jamela que le Exire una carta
a Madrid, haciendole ver que los contrarios
han a perder la Casa de consiguiente era
jamais recibia en juicio impetrandolo con la
Carta dotal de madre, y le desia en latin
que el que se via apartado necesitaba si me
-xxix; me contesto que mi madre nada ha
via tenido de Matrimonio que el pleyto de
Jerguini y Ado eran perdidos de. v. v. v.
con politica y así no v. v. v. a escribir mas; por lo
esta carta confidencial; i Guaxas Cruz que tiene
valor de acompañarla con el Palpimento. 2. y p.
que? yo que tengo una imaginacion de v. v. v.
y v. v. v. me p. v. v. v. porque yo oc.
lorada en v. v. v. tambien la suya, y los
v. v. v. dándole 20 u 30, consiguieren d.